



Expediente nº: 1456/2022

Procedimiento: OEP Extraordinaria Ley 20/2021 de 28 de diciembre

Asunto: Nombramiento funcionario plaza arquitecto

Documento firmado por: El Alcalde- Presidente y Vicesecretario

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el estado de tramitación del expediente para cubrir, mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de concurso de méritos por el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), de una plaza de Arquitecto Municipal, que consta de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía 2022/0383, de fecha 17 de marzo, se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) de entre otras, una plaza de Arquitecto Municipal, aprobando las Bases Específicas de la convocatoria y ordenando publicar anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Sede Electrónica Municipal y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.- Mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 105 de fecha 4 de mayo de 2022 se publicaron las Bases específicas y la convocatoria del proceso de referencia, concediendo un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado para presentación de solicitudes (B.O.E nº 111 de fecha 15 de mayo de 2022).

Tercero.- Expirado el plazo para la presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el punto uno de la Base Quinta de las que rigen, mediante Resolución de Alcaldía 2022-713 de fecha 31 de mayo de 2022 se aprobó la lista provisional de admitidos al proceso selectivo de referencia.

Con fecha 15 de junio de 2022 con registro de entrada E-RE 1348 se presentaron alegaciones frente a la lista provisional, quedando resueltas por la Resolución de Alcaldía nº 2022-0823 de fecha 16 de junio de 2022.

Cuarto.- No constando más alegaciones que resolver en este proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la Base Quinta de las que rigen, mediante Resolución de Alcaldía 2022/823, de fecha 16 de julio de 2022, se aprobó la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo de referencia. Igualmente se nombró en dicha Resolución a los miembros del Tribunal Calificador, de

DECRETO
Número: 2022-0984

Fecha: 14/07/2022





conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, previéndose que, salvo circunstancia imprevista, el Tribunal se reuniría el martes día 22 de junio de 2022, en el Salón de Plenos de Miraflores de la Sierra.

Quinto.-Previa notificación cursada a tales efectos del Tribunal Calificador se constituyó el día 22 de junio de 2022 a las 17.00 horas, a los efectos de proceder a la baremación de la documentación presentada por los aspirantes, de conformidad con lo previsto en el punto cuarto de la Base Tercera que rige el proceso selectivo de referencia, aprobando los resultados provisionales.

Los anteriores resultados provisionales fueron expuestos con fecha 16 de junio de 2022 en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, disponiendo los aspirantes de un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que estimaran convenientes.

Ante ausencia de reclamaciones, los anteriores resultados provisionales quedaron elevados a definitivos, anunciándose tal circunstancia mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, concediendo al aspirante que quedó en primer lugar (D. Juan Ignacio Burgos Blanco) un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación prevista en la Base Décima de las que rigen el proceso de referencia (documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base Tercera que rige dicho proceso selectivo, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar).

Sexto.- Con fecha 13 de julio de 2022 el aspirante que quedó en primer lugar (D. Juan Ignacio Burgos Blanco) presenta en el Registro General de este Ayuntamiento (E-RE- 1606) los documentos originales para su cotejo, la declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar.





Y de conformidad con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en relación con el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

RESUELVO

Primero.- Realizar el nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra como Arquitecto a favor de D. Juan Ignacio Burgos Blanco, con DNI nº 080 ***09-G de conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima que rige el proceso de referencia.

Segundo.- Con el resto de personas aspirantes , se crea una Bolsa de Interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, tal y como se detalla a continuación

	NÚMERO DE ORDEN DE BOLSA	DNI	PUNTUACIÓN FINAL (Máx. 50 puntos)
1	Rolania Chico María Nieves	045***83B	41,45
2	García Fernández María Aixa	454***79T	22,55
3	Moneo Araus Montserrat	131***67E	22,1
4	Acero Arranz Enrique	029***39W	14,275
5	Cubino Bohoyo Andrés Carlos	500***961	7,3
6	Barrero González Araceli	700***59B	6,05
7	Salas Rodríguez Julio	773***41B	5,9
8	Martínez Hernández Pablo	514***55E	5,45
9	Palacín Sarmiento José Luis	117***61X	5
10	García Matilla Iván	123***78S	5
11	Cuesta Pellitero Marta	243***93L	5
12	García Rubio Esther	022***27W	5
13	Ramos Rascón Carlos	514***45S	5

Tercero.- Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de treinta días naturales desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.





Cuarto.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para su general conocimiento y efectos.

Quinto.- Dar traslado al Departamento de Personal y Concejalía de Personal a los efectos procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Guadalix Calvo, de lo que como Vicesecretario, doy fe.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DECRETO
Número: 2022-0984

Fecha: 14/07/2022



Cód. Validación: 6WP5ZRPHX5PSSWWSE5TGGXG39 | Verificación: <https://miraflorlessierra.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4